

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 102.275/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 143/23, se designó al Ing. Antonio Andrés CAMINOS, en el cargo docente Interino a Termino – Categoría Profesor Adjunto –Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño - Código de Nomenclador (02-20-09-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del día 12 de junio de 2023 y por el término de seis (6) meses;

QUE la misma se efectuó en el marco de lo establecido Resolución N° 159-22-CS-UNPA homologada por Acuerdo Paritario Sector Docente en referencia a lo establecido en la Ordenanza 181-CS-UNPA, que ratifica la Resolución N° 1081/14-R-UNPA;

QUE mediante Nota N° 290/23, el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación del Ing. CAMINOS, en el marco de lo establecido en la Resolución 203/22-R-UNPA;

QUE fundamenta tal requerimiento, en la aplicación de los acuerdos paritarios vigentes y Disposición N° 405/21 y Acuerdos N° 43/22 y N° 143/23 donde se designa al Ing. CAMINOS en los años 2021, 2022 y 2023 en el cargo docente referido;

QUE la necesidad de esta designación se debe a que la asignatura Industrias Químicas no cuenta con cargos de planta que la cubran, por lo que debe renovarse este Interinato a Término para garantizar su dictado en el año académico 2024;

QUE a fs. 183 y 184, obran las certificaciones de existencia de crédito presupuestario, expedidas por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 20/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Antonio Andrés CAMINOS (CUIL 20-12281794-7), en el cargo docente Interino a Termino – Categoría Profesor Adjunto –Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño - Código de Nomenclador (02-20-09-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del día 18 de marzo de 2024 y por el término de seis (6) meses.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Ing. Antonio Andrés CAMINOS deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Ing. Antonio Andrés CAMINOS la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///

A C U E R D O

N°

003/24

//2.-

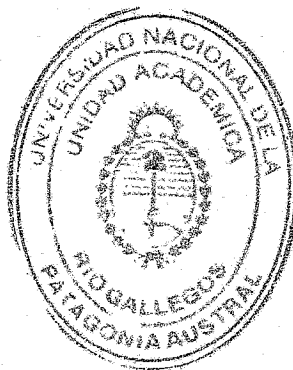
imputado a:

A 0002 002 009 000 11 16 00 00 20 00 3 4 - 100,00 %

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG